



**4. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES**



4. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ

Presidente del Gobierno

D. NARCÍS SERRA I SERRA

Vicepresidente del Gobierno

D. JAVIER SOLANA MADARIAGA

Ministro de Asuntos

Exteriores

D. TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

Ministro de Justicia

D. JULIÁN GARCÍA VARGAS

Ministro de Defensa

D. CARLOS SOLCHAGA CATALÁN

Ministro de Economía y

Hacienda

D. JOSÉ LUIS CORCUERA CUESTA

Ministro del Interior

D. JOSÉ BORRELL FONTELLES

Ministro de Obras Públicas

y Transportes

D. ALFREDO PÉREZ RUBALCABA

Ministro de Educación y

Ciencia

D. LUIS MARTÍNEZ NOVAL

Ministro de Trabajo y

Seguridad Social

D. JOSÉ C. ARANZADI MARTÍNEZ

Ministro de Industria,

Comercio y Turismo

D. PEDRO SOLBES MIRA

Ministro de Agricultura,

Pesca y Alimentación

D. JUAN MANUEL EGUIAGARAY

UCELAY

Ministro para las

Administraciones Públicas

D. JORDI SOLÉ TURA

Ministro de Cultura

D. JOSÉ A. GRIÑÁN MARTÍNEZ

Ministro de Sanidad y

Consumo

D^a. MATILDE FERNÁNDEZ SANZ

Ministra de Asuntos

Sociales

D^a. ROSA CONDE GUTIÉRREZ

DEL ÁLAMO

Ministra Portavoz del

Gobierno

D. VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ

Ministro de Relaciones con

las Cortes y Secretario del

Consejo de Ministros

En Madrid, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos

noventa y tres, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros que se relaciona.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día veintidós de enero.


PROYECTOS DE LEYES

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Defensa, acuerda remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de plantillas de las Fuerzas Armadas.

ASUNTOS DE PERSONAL

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes:

MINISTERIO DE JUSTICIA



Real Decreto por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a Don Jaime Gestoso Bertrán.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de Doña Ana Corces Pando como Directora General del Instituto



Nacional del Consumo; y 2) Por el que se nombra Director General del Instituto Nacional del Consumo a Don José Domingo Gómez Castallo.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

Real Decreto: por el que se dispone el cese de Don Emilio Cassinello Aubán como Comisario General de la Exposición Universal de Sevilla 1992.

Acuerdo: por el que se dispone el cese de Don [REDACTED] como Asesor Ejecutivo del Gabinete del Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Acuerdo por el que se nombra Asesor Ejecutivo del Gabinete de la Ministro Portavoz del Gobierno a Don [REDACTED].

REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Real Decreto por el que se extingue la Comisaría General de España para la Exposición Universal de Sevilla 1992.

**MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA
DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS**

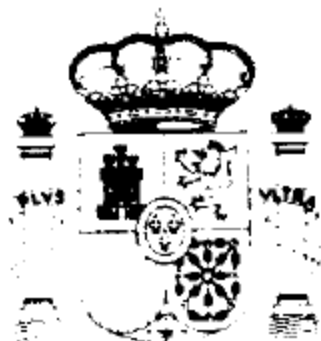
Real Decreto por el que se establece las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas -Propuesto por los Ministros de Sanidad y Consumo, de Industria, Comercio y Turismo y de Agricultura, Pesca y Alimentación-.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Reales Decretos: 1) a 19) Por los que se concede el indulto solicitado por Don Jesús García Celay Nieto; Don Manuel Antonio Manso Marrero; Don José Manuel Yanutolo Picón; Don Gerardo Martín Morales; Don Juan Manuel Piqueras Lillo; Don Saturnino Prieto Torres; Doña María Ramada Guillén; Don José Ramírez Dual; Don Francisco Ramírez Tirado; Don Antonio Regueiro Noya; Don Emigdio Repetto Barragán; Doña María Jesús Rocandio López-Brea; Don Rafael Rosado Muñoz; Don José Sáez Calleja; Don José Luis San Segundo Escudero; Don Valeriano Serrano Gallego; Don Domingo Vázquez Vázquez; Don José Antonio Lora Muñoz; y Don José Joaquín Bataller García.

MINISTERIO DE DEFENSA

Reales Decretos: 1) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Caballería) del Ejército de Tierra, Don Jesús Valencia Ces; 2) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, Don José Herrero Pérez; y 3) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de



Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad, Don Santiago López Tallada.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Real Decreto por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 1993/1996.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Armas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Real Decreto por el que se regula el Plan de Empleo Rural para 1993.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 2349/1984, de 28 de noviembre, que regula la pesca con artes de "cerco" en el caladero nacional.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS


Reales Decretos: 1) Por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; 2) De reestructuración de los servicios periféricos del Ministerio de Agricultura, Pesca

y Alimentación; 3) Por el que se modifica la estructura orgánica del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria -INIA-; 4) Por el que se crea dos unidades de carácter técnico en el Tribunal de Defensa de la Competencia y se reestructura parcialmente la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda; 5) De traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Cámaras Agrarias; 6) De traspaso de funciones y medios del Servicio Público de Estiba y Desestiba en Puertos no clasificados como de interés general a la Comunidad Autónoma de Galicia; y 7) De traspaso de funciones y servicios de la gestión de la formación profesional ocupacional a la Comunidad Autónoma de Galicia.

ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes:

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS



Acuerdo sobre condiciones de los préstamos para la financiación de actuaciones protegibles en vivienda y suelo -Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Transportes y de Economía y Hacienda-.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdo por el que se aprueba la firma "ad referendum" del Acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones



entre España y Túnez y se dispone su remisión a las Cortes Generales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Acuerdos: 1) De habilitación previa para la recuperación de la nacionalidad española y dispensa del requisito de residencia legal en España; 2) De dispensa de residencia legal a efectos de opción por la nacionalidad española; 3) a 5) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED]; de [REDACTED], de nacionalidad alemana; y de [REDACTED] de nacionalidad italiana; 6) De tramitación de expediente de extradición activa de [REDACTED], de nacionalidad española; 7) a 9) De entrega en extradición de [REDACTED]; de [REDACTED], alias [REDACTED], de nacionalidad italiana; y de [REDACTED], de nacionalidad portuguesa; 10) De autorización de traslado a Países Bajos de [REDACTED], de nacionalidad holandesa, para cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales españolas; y 11) Por el que no se concede el indulto solicitado por Don [REDACTED] y 71 más.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Acuerdo: 1) Por el que se aprueba las tarifas máximas del servicio portador del servicio de televisión por satélite; y 2) Por el que se autoriza una cesión gratuita de terrenos al Ayuntamiento de Llers, Girona.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Acuerdo por el que se toma razón de las obras de emergencia en el centro de formación profesional, situado en la Avenida Candina de Santander.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Acuerdos: 1) Por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia formulado por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria en relación con el Real Decreto 1319/1992, de 30 de octubre, por el que se establece normas específicas para la aplicación del régimen de la tasa suplementaria en el sector de la leche y de los productos lácteos; 2) Por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia formulado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con el Real Decreto 1319/1992, de 30 de octubre, por el que se establece normas específicas para la aplicación del régimen de la tasa suplementaria en el sector de la leche y de productos lácteos, y con la Orden de 4 de diciembre de 1992, por la que se regula determinados aspectos relacionados con la asignación de cantidades de referencia individuales para la aplicación de dicho régimen; 3) Por el que se autoriza la superación del límite establecido en el artículo sexto de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, y en el artículo octavo de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre; 4) Por el que se autoriza la superación del límite establecido en el artículo sexto de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, y en el artículo octavo de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre; y 5) Para el cumplimiento por la Administración del Estado de los compromisos contenidos en los Acuerdos Autonómicos de 28 de febrero de 1992, sobre el desarrollo del principio de cooperación a través de la institucionalización de las Conferencias Sectoriales.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V° B° del Presidente.

Fernando

V° B°

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,



EL MINISTRO SECRETARIO,

[Firma manuscrita]